

LA ECUACION DE EQUILIBRIO
FINANCIERO
RESULTADOS PARA EL PERÍODO 2004 – 2007

CRA. MARÍA LUISA BROVIA

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO

Resultados para el período 2004 – 2007

1. Introducción

El análisis financiero del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia (I.V.S.), en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

Los sistemas financieros tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio global entre ingresos por aportes y egresos por prestaciones en un horizonte de tiempo predeterminado.

En un régimen técnico financiero de reparto puro o simple como el uruguayo, el equilibrio entre ingresos y egresos se logra en períodos muy breves.

Este equilibrio se obtiene en los hechos, mensualmente. No obstante, a los efectos del análisis se tomarán períodos anuales.

En la modalidad más simplificada, el equilibrio financiero se puede expresar en la siguiente ecuación:

$$\text{Ingresos} = \text{Egresos}$$

2. Egresos

A los efectos del presente análisis nos limitaremos al estudio de los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) contributivos, por lo que excluirémos las pensiones no contributivas por vejez e invalidez.

Los egresos los podemos determinar teniendo en cuenta el número promedio de jubilaciones existentes y la jubilación promedio. Debemos tener en cuenta además, los egresos por los gastos de funcionamiento, los cuales los reflejaremos en un coeficiente de ajuste. Con este trabajaremos más adelante, por lo que nos limitaremos en este momento a expresar los egresos de acuerdo con la primera definición:

$$\text{Egresos} = \text{Número Promedio de Jubilados} \times \text{Jubilación Promedio}$$

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresamos a las pensiones en unidades de

jubilaciones. Esta definición mide a las pasividades totales en término de “jubilaciones equivalentes”. Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

Jubilaciones equivalentes = N° de jubilaciones + (N° de pensiones X Pensión promedio/Jubilación Promedio)

	Jubilaciones Pagas	Variación Acumulada (*)	Jubilaciones Equivalentes	Variación Acumulada(*)
2004	366,245		479,981	
2005	365,618	-0.17%	482,677	0.56%
2006	364,867	-0.38%	484,365	0.91%
2007	358,686	-2.06%	479,457	-0.11%

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Cada año respecto al 2004

Mientras que las jubilaciones pagas en el período en estudio, han tenido un comportamiento decreciente, las jubilaciones equivalentes pagas se han mantenido variando en un entorno menor al 1% ya sea creciendo o decreciendo como es el caso del último año,

La explicación del comportamiento de las jubilaciones equivalentes en el período estudiado con respecto al año base, lo podemos encontrar en el crecimiento sostenido del monto promedio de las pensiones en relación al monto promedio de las jubilaciones.¹

La diferencia en términos absolutos entre el número de jubilaciones pagas en el año 2007 con respecto al año 2004 es 7.559, lo que representa un decremento del 2.06%. Así mismo, las jubilaciones equivalentes decrecieron con respecto al año 2004 en 524, lo que representa un decremento del 0.11%.

Por otra parte la jubilación promedio anual de 2007, se ubica en el entorno de los U\$S 3.200. En términos absolutos ha tenido un decrecimiento con respecto al año 2004 de U\$S 243 si el deflactor que utilizamos es el IMS, lo que en términos relativos nos está indicando un descenso del orden del 6.9%. En cambio si utilizamos como deflactor al IPC, la jubilación promedio se ha incrementado en U\$S199 lo que en términos relativos sería un aumento del 6.4% con respecto al año 2004.²

¹ RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO Datos Históricos y Proyectados Período 1995 – 2007 Comentarios de Seguridad Social N°20

² INDICE DE REVALUACIÓN Y PASIVIDAD PROMEDIO - Comentarios de Seguridad Social N°20

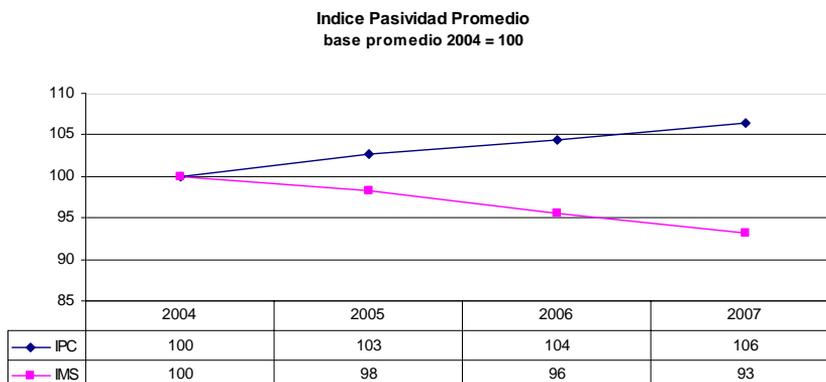
Jubilación Promedio Anual (*)

	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$	U\$S	\$	U\$S
2004	82,597	3,519	72,225	3,077
2005	81,112	3,456	74,175	3,160
2006	78,943	3,363	75,347	3,210
2007	76,887	3,276	76,887	3,276

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2007, expresados en dólares promedio año 2007 tc= 23.47

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

Si bien la jubilación promedio en términos de salarios ha descendido, debido al momento en que se le otorgan los aumentos, en términos de IPC en el mismo período han ganado poder adquisitivo. Si elaboramos un índice con estos comportamientos obtenemos:



El comportamiento diferente de los índices mencionados, también se ve reflejado en los egresos por pago de pasividades. Es así que existe un descenso en los egresos por pago de pasividades del orden del 7.0% cuando los expresamos en términos de IMS y un crecimiento del 6.3% si los expresamos en términos de IPC.

Total Egresos I.V.S. (*)

	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$ (**)	U\$S (**)	\$ (**)	U\$S(**)
2004	39,645.22	1,689.11	34,666.73	1,477.00
2005	39,150.77	1,668.05	35,802.41	1,525.39
2006	38,237.35	1,629.13	36,495.44	1,554.91
2007	36,864.17	1,570.62	36,864.17	1,570.62

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2007, expresados en dólares promedio año 2007 $tc=23.47$

(**) Expresado en millones

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

Si tenemos en cuenta que las pasividades se ajustan por el índice de revaluación de pasividades, el cual tuvo un aumento real en el período estudiado del orden del 7.3%³, vemos que el descenso de la jubilación promedio es lo que está incidiendo en el comportamiento del monto de los egresos.

3. Ingresos

Los ingresos destinados al subsistema IVS provienen de dos fuentes:

- De las contribuciones personales y patronales sobre la masa salarial
- De las contribuciones del Estado, que comprenden los ingresos provenientes de la afectación al BPS del Impuesto al Valor Agregado, del COFIS (desde mayo/01 hasta junio/07) y la Asistencia Financiera

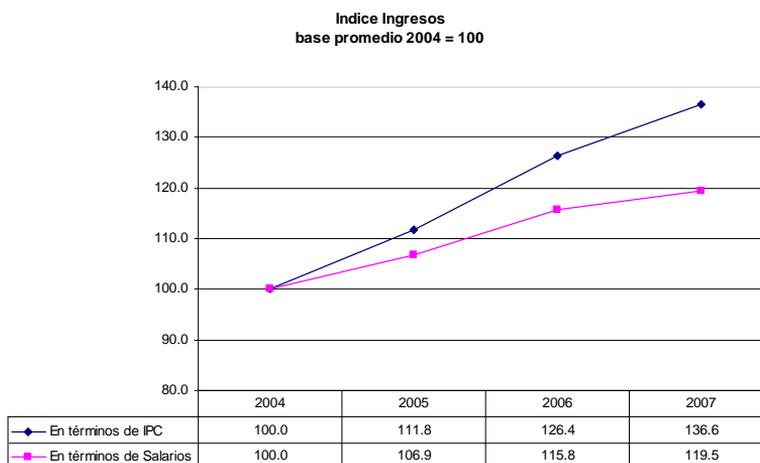
La suma de estos ingresos constituye el total de recursos disponibles para financiar el total de egresos de IVS.

A los efectos de comparar los ingresos provenientes de ambas fuentes, es necesario expresarlos en términos de una de ellas. Siendo los de mayor cuantía los provenientes de la masa salarial, es conveniente convertir las contribuciones estatales a términos de aportación sobre masa salarial. De esta forma, las variables determinantes de los ingresos se reducen a: la tasa de aporte (que incluye aportes personales, patronales y contribución del Estado), el sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema y el número de activos cotizantes.

³ INDICE DE REVALUACIÓN Y PASIVIDAD PROMEDIO - Comentarios de Seguridad Social N°20

Ingresos = Sueldo anual promedio x número cotizantes x tasa de aporte

Al observar la evolución de los ingresos expresados en términos de IPC o en términos de salarios encontramos:



Al comparar los ingresos en valores constantes del año 2007 respecto a los del año 2004, en términos de Índice de Precios al Consumo (IPC) observamos que han aumentado un 36.6% y al expresarlos en términos de Salario (IMS) se han incrementado en un 19.5%.

Debido a la evolución diferente que han tenido estos deflatores, haremos el análisis de la evolución de los ingresos según en términos de qué deflactor utilizemos.

- **En términos de IPC**

	Cotizantes	Sueldo promedio(*) U\$\$	Tasa de aporte	Ingresos(*) U\$\$
2004	916,147	3,869	25.16%	891,911,757
2005	1,005,143	3,975	24.95%	996,869,429
2006	1,083,841	4,182	24.87%	1,127,087,599
2007	1,166,716	4,517	23.12%	1,218,460,075

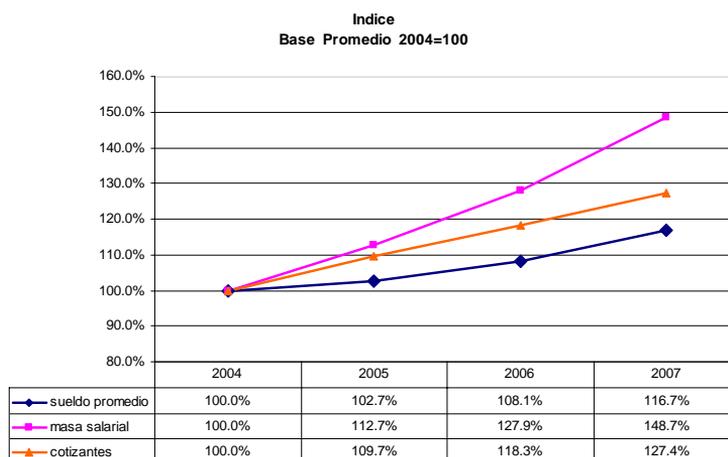
(*) Valores constantes. Base IPC promedio año 2007, expresados en dólares promedio año 2007 tc=23.47

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

Los ingresos del año 2007, en términos de IPC expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento a pesar de que la tasa promedio de aportación ha bajado casi dos puntos desde el año 2004 a la fecha. Este crecimiento de los ingresos del orden del 36.6%, en términos absolutos son unos 326.5 millones de dólares.

Este incremento, lo podemos atribuir por un lado a que los cotizantes se han incrementado en 27.4% respecto al año 2004, por otro al aumento del sueldo promedio del orden del 16.7%. La consecuencia del comportamiento de estas variables se ha visto reflejado en el incremento de la masa salarial, que paso de 3.545 millones de dólares en el año 2004 a 5.270 millones en el 2007. En términos relativos estamos hablando de un crecimiento del 48.7% de la masa salarial.

Si elaboramos un índice del comportamiento de estas variables obtenemos:



• **En términos de IMS**

	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(*)
		U\$S		U\$S
2004	916,147	4,425	25.16%	1,019,999,407
2005	1,005,143	4,347	24.95%	1,090,100,076
2006	1,083,841	4,382	24.87%	1,180,882,951
2007	1,166,716	4,517	23.12%	1,218,460,075

(*) Valores constantes. Base IMS promedio año 2007, expresados en dólares promedio año 2007
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

Los ingresos del año 2007, en términos de IMS expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento del 19.5% con relación al año 2004, lo que en términos absolutos son unos 198.4 millones de dólares.

Este crecimiento se debe como en el caso anterior, al crecimiento de la cantidad de puestos cotizantes y al aumento del salario promedio de cotización en un 2.0% por encima del crecimiento del salario, lo que provoca un incremento de la masa salarial.

4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$a * S * N = P * p * z$$

Siendo:

a - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de puestos cotizantes

P - Número de pasividades

p - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

La ecuación anterior la podemos expresar de la siguiente manera:

$$p / S * z = a * N / P$$

Si a p/S y a N/P las llamamos "c" y "r" respectivamente, obtenemos:

$$c * z = a * r$$
$$a = (c / r) * z$$

"c" es la relación económica de la ecuación, representando la proporción de la prestación promedio de pasividad (incluye jubilaciones y pensiones) respecto del salario promedio de cotizantes.

"r" es la relación demográfica de la ecuación que representa la relación entre el número de activos cotizantes y el número de pasivos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 16.713, el Banco de Previsión Social actúa como agente de retención de los aportes para el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio. Recauda esos aportes y los debe transferir a las AFAP.

Esto nos lleva a replantear la ecuación de equilibrio. Por un lado tenemos la recaudación total, la cual desde la vigencia de la ley incluye las transferencias a las AFAP, y por otro debemos sumarle a los egresos la parte de recaudación que debemos transferir.

$$a * S * N = P * p * z + TRA$$

Siendo TRA = Transferencias AFAP

Veamos la evolución de estas relaciones para el período considerado.

	RELACION ACTIVO/PASIVO	RELACION PASIV/SALARIO	TASA DE EQUILIBRIO
2004	1.91	79.5%	46.8%
2005	2.08	79.5%	43.2%
2006	2.24	76.8%	39.3%
2007	2.43	72.5%	34.6%

La relación *activo/pasivo*, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2007, fundamentalmente dado por el crecimiento de los cotizantes en el período de estudio.⁴

La relación *pasividad/salario* surge de la comparación entre el monto de la jubilación promedio, y el sueldo promedio de los activos cotizantes. En el año 2004, la pasividad promedio era el 79.5% del salario promedio de cotización. Esta relación que se mantuvo en el año 2005, comienza a descender en el año 2006 llegando al año 2007 al 72.5% del salario promedio de cotización. Este comportamiento se debe a la evolución de la pasividad promedio, la cual como ya hemos visto ha descendido en términos de salarios, como consecuencia de la oportunidad en que se dan los aumentos.

Es importante destacar que esta variable mide la relación entre la pasividad y el salario “promedio” de aporte al BPS, no es la tasa de reemplazo legal vigente.

La *tasa de equilibrio* es aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema. Es decir, es la tasa que se debería aportar si el sistema se auto financiara.

Sobre esta tasa es donde la Ley 16.713 hace sentir su influencia, como consecuencia de las transferencias. Si la calculamos bajo el supuesto de la no existencia de transferencias, llegamos a:

⁴ RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO Datos Históricos y Proyectados Período 1995 – 2007
Comentarios de Seguridad Social N°20

	Tasa de Equilibrio Sin Transferencias	Tasa de Equilibrio Con Transferencias
2004	41.8%	46.8%
2005	38.3%	43.2%
2006	34.4%	39.3%
2007	29.9%	34.6%

Como consecuencia de la consideración dentro de los egresos de las transferencias a las AFAP, tenemos la siguiente ecuación:

Masa salarial * tasa de aporte = Egresos por prestaciones + Transf. AFAP

De donde:

$$\text{Tasa de aporte} = \frac{\text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}}{\text{Masa Salarial}}$$

Pero como ya dijimos, en el régimen uruguayo existen las contribuciones de los afiliados activos, los impuestos afectados y la asistencia financiera del Estado que cubre los déficits existentes. Si desagregamos todos estos conceptos en función de la masa salarial llegamos a:

	Tasa de Equilibrio(*)	Aportación Promedio(*)	Impuestos Afectados(*)	Asistencia Del Estado (*)
2004	46.8%	25.2%	11.4%	10.3%
2005	43.2%	25.0%	10.8%	7.4%
2006	39.3%	24.9%	10.5%	3.9%
2007	34.6%	23.1%	10.0%	1.5%

(*) Expresada en porcentaje de masa salarial

Existe una disminución de todas las tasas desde el año 2004 al año en estudio. La tasa de aportación promedio de los afiliados alcanzó en el año 2004 al 25.2% sobre la masa salarial, el excedente de la tasa de equilibrio sobre la tasa de aportación estuvo constituido por los impuestos afectados 11.4% y la asistencia financiera, 10.3%, expresados como porcentajes de la masa salarial.

En el año 2007 la tasa de aportación promedio decreció al 23.1%, los impuestos afectados se ubicaron en el 10% y la Asistencia financiera del estado fue del 1.5% de la masa salarial

La asistencia financiera debe cubrir no sólo el déficit del sistema, sino también las transferencias a las AFAP.

El aumento sostenido que hemos tenido de la recaudación, desde el año 2004, debido al crecimiento de los cotizantes, trae como consecuencia la disminución de la Asistencia Financiera.

5. Análisis de la Estructura Financiera

La doctrina en materia de financiación de la Seguridad Social analiza además del sistema financiero, el concepto de estructura financiera o fuentes de financiamiento. La estructura de las fuentes de financiamiento de un sistema de Seguridad Social se basa en el origen de sus recursos y la dimensión de esas distintas fuentes.

En el caso uruguayo los recursos provienen: de los aportes personales, de los aportes patronales, de los 7 puntos de IVA afectados al BPS, el COFIS (hasta junio de 2007) y la asistencia financiera del Estado, que es la que cubre el déficit.

5.1 Composición de los ingresos

Para poder apreciar la dimensión y la estructura de estos recursos, partiremos de la siguiente relación simple de ingresos la cual iremos desagregando.

Según el *concepto* de los ingresos podemos dividirlos en Ingresos por contribuciones de los cotizantes activos, e Ingresos por Contribuciones del Estado.

$$I = IC + CE$$

Donde : I = Ingreso Total

IC = Ingresos por contribuciones de activos

CE = Contribuciones del Estado

Esta relación puede ser visualizada para el año 2007 en el siguiente cuadro:

Ingresos 2007 - según concepto		
	U\$S(*)	
Ingresos por contribuciones	1,218,460,075	66.73%
Contribuciones del estado	607,586,962	33.27%
Total	1,826,047,037	

(*) TC. Interbancario vendedor promedio año 2007= 23.47

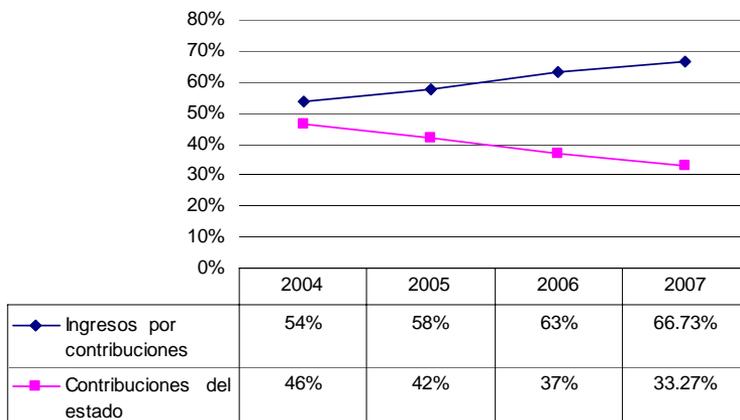
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

El total de ingresos necesarios para obtener el equilibrio en el año 2007 asciende a 1.826 millones de dólares. Esta suma es la que cubre los egresos para las

prestaciones IVS contributivas, los gastos de administración del organismo y las transferencias a las AFAP.

El 66.73% de esos ingresos provienen de las contribuciones efectuados por los cotizantes activos y el 33.27% corresponde a las contribuciones del estado.

Evolución de los Ingresos



Bajo tal óptica al considerar la evolución pasada de la proporción de dicha relación se puede afirmar que se está dando un incremento sostenido de la participación de los recursos provenientes de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de las Contribuciones del Estado (Impuestos afectados y Asistencia Financiera). Esta última que en el año 2004 rondaba el 46% de nuestros ingresos, en el año 2007 se ha ubicado en el entorno del 33%

Proyecciones realizadas de dicha relación ³ indicaban que sin la reforma prevista en la Ley 16.713, la participación de las contribuciones del Estado para el año 2050 se hubiera ubicado en el entorno del 50%.

Las contribuciones totales efectuadas por los activos cotizantes las podemos dividir según el *destino* de las mismas; por un lado tenemos las que serán afectadas al régimen solidario, y por otro las que se destinarán al régimen de ahorro.

³ Camacho Luis. Elementos generales del financiamiento del nuevo Sistema Previsional uruguayo Scardino, Adriana. Metodología y resultados. Proyecciones del Sistema Previsional uruguayo.

Ingresos por Contribuciones 2007 - según destino

	U\$\$(*)	
Recursos del Régimen Solidario	966,418,490	79.31%
Recursos del Régimen de Ahorro	252,041,585	20.69%
Total	1,218,460,075	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2007= 23.47

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR y Gerencia de Distribución y Rezagos

Se puede apreciar que del 66.73% que ingresa al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 79.31% quedó en el organismo en el año 2007 y el 20.69% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro.

No obstante lo expuesto, para considerar desde un punto de vista global la importancia relativa de las contribuciones del estado, es preciso considerar exclusivamente los aportes de los afiliados activos con destino al régimen solidario, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

Ingresos del B.P.S. 2007 – según concepto

	U\$\$(*)	
Contribuciones del Régimen Solidario	966,418,490	61.40%
Contribuciones del estado	607,586,962	38.60%
Total	1,574,005,452	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2007= 23.47

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

Al tener en cuenta el destino de los ingresos hace que la estructura de éstos se modifique. Las contribuciones de activos varían en 252 millones de dólares, que son las transferencias a las AFAP del período considerado. Esto representa una baja del 20.69% en las contribuciones totales de los activos que ascienden a 1.218 millones de dólares.

5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado

Desagregaremos ahora, los ingresos por contribuciones de activos y las contribuciones del estado según el concepto que incluyen las mismas. Por lo que podemos plantear la siguiente relación:

$$IC = AE + AER + AP$$

Donde:

- IC = Ingresos por contribuciones de activos
- AE = Aporte patronal general
- AER = Aporte patronal rural (sobre número de hectáreas)
- AP = Aporte personal

El régimen general de aportación al B.P.S. está constituido por contribuciones patronales y personales sobre la nómina de salarios (reales y fictos) así como por la aportación patronal rural calculada sobre el número de hectáreas y el valor productivo de cada hectárea de explotación rural (Valor Coneat).

Es interesante plantear la desagregación de estos conceptos a los efectos de poder visualizar la importancia relativa de cada uno de ellos. En el siguiente cuadro se expresan los valores correspondientes al ejercicio 2007.

Ingresos por Contribuciones 2007 - según concepto		
	U\$\$(*)	
Aporte patronal general	416,093,551	34.15%
Aporte patronal rural (sobre n° Ha.Coneat)	11,856,283	0.97%
Aporte personal	790,510,241	64.88%
Total	1,218,460,075	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2007= 23.47

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

Como surge del cuadro, el 99% de las contribuciones de activos tienen una base salarial, ya que el régimen general establece una tasa patronal del 12.5% hasta junio de 2007 y del 7.5% para el segundo semestre del año y el 15% personal sobre la masa salarial. Por otra parte se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal superior a la patronal que en términos generales supera al 64% del total.

Si consideramos los aportes exclusivos al régimen solidario, deduciendo del aporte personal que figura en el cuadro anterior, las transferencias a las AFAP del período, obtenemos.

Ingresos por Contribuciones al Régimen Solidario 2007- según concepto

	U\$S(*)	
Aporte patronal general	416,093,551	43.06%
Aporte patronal rural (sobre n° Ha.Coneat)	11,856,283	1.23%
Aporte personal	538,468,656	55.72%
Total	966,418,490	

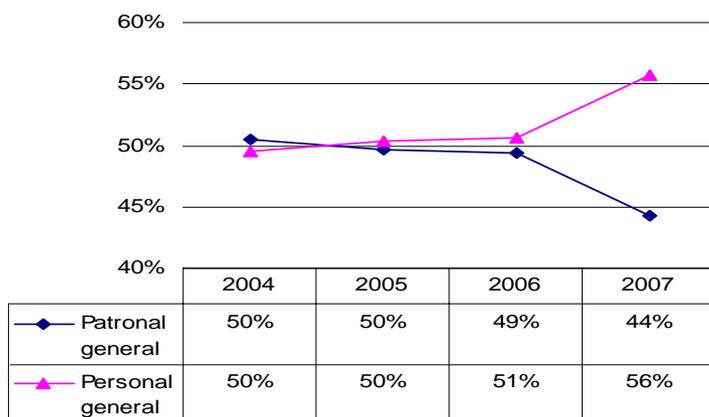
(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2007= 23.47

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

El aporte patronal representa el 43.06% de los ingresos por contribuciones y el aporte personal se ha ubicado en el 55.7% del total.

Si consideramos la evolución de la estructura de los ingresos apreciaremos que ha dejado de ser prevalente la contribución patronal, como consecuencia seguramente de las distintas exoneraciones y rebajas de aportes patronales otorgadas a los distintos sectores. A partir del año 2007 la situación aparentemente se consolida. En este año, la Ley 18.083 (vigente desde el 1° de julio de 2007), establece el nuevo sistema tributario. En términos generales derogó todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales⁵ pero bajó la tasa de aporte patronal del 12.5% al 7.5%. En el siguiente gráfico podemos apreciar la evolución de la estructura de ingresos mencionada y el efecto de la Ley tributaria.

Ingresos por contribuciones s/ concepto



⁵ Comparativo de Recaudación

Periodo: Enero- Abril 2007 Respecto a Enero – Abril 2008

6. Conclusiones

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales. El estudio lo realizamos analizando la ecuación de equilibrio del sistema expresada a través de lo que definimos como: la relación demográfica, la relación económica y la tasa de equilibrio.

La relación demográfica expresada a través del cociente *activo/pasivo*, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2007. Es así que el coeficiente de dependencia del sistema ha pasado de 1.91 activos que efectúan aportes por cada persona que recibe una prestación en el año 2004, a 2.43 en el año 2007. Este nivel al que ha llegado el ratio se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los activos cotizantes, los cuales han tenido un incremento del 27% en este período 2004 – 2007, lo que nos representa 250 mil nuevos puestos cotizantes.

Por otro lado, la relación económica expresada a través del cociente *pasividad/salario*, en el período 2004 – 2007, se encuentra en un proceso descendente llegando al año 2007 al 72.5% del salario promedio de cotización.

Este comportamiento lo podemos atribuir al descenso de la pasividad promedio debido al criterio de revaluación que se aplicaba antes de la reforma plebiscitaria de 1989 para el caso de aquellos pasivos que tuvieran más de una pasividad y al efecto de la aplicación de la Ley 16.713.⁶

La *tasa de equilibrio* la cual definimos como aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema, ha tenido un comportamiento decreciente siendo en el año 2004 igual al 46.8% de la masa salarial llegando al entorno del 34.6% en el año 2007. La importancia de este comportamiento radica en como afecta esto a la Asistencia Financiera que recibe el organismo para poder hacer frente a sus obligaciones. Esta asistencia que en el año 2004 había sido el 10.3% de la masa salarial, en el año 2007 se ubicó en el 1.5%. Esta disminución de la Asistencia Financiera es el resultado del aumento sostenido que hemos tenido de la recaudación, desde el año 2004, debido al crecimiento de los cotizantes.

Desde el punto de vista de la estructura financiera se puede afirmar que se ha dado un incremento sostenido de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de la participación de los recursos provenientes de las Contribuciones del Estado (Impuestos Afectados y Asistencia Financiera).

Se puede apreciar, en el período estudiado, que del ingreso al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 80% quedó en el organismo y el 20% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro. Es decir que en el sistema mixto es prevalente el sistema de reparto.

El 99% de las contribuciones de activos tienen una base salarial. Por otra parte se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal superior a la

⁶ INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO Comentarios de Seguridad Social N°20

patronal tanto cuando consideramos el sistema mixto como cuando consideramos el sistema solidario. En este último el aporte personal en el año 2007 ha llegado al 55.7%, como consecuencia seguramente de la entrada en vigencia de la Ley 18.083.